

San Antonio, 13 de octubre de 2014

Señor  
Cristián Franz T.  
Superintendente de Medio Ambiente  
Presente

De conformidad a lo requerido por esa Superintendencia mediante Res. Exta. N° 528, de 12 de septiembre de 2014, mi representada coordinó con funcionarios fiscalizadores de la Seremi de Salud de Valparaíso la toma de muestras de suelo, las que fueron tomadas y analizadas por el Laboratorio Cenma.

Los referidos monitoreos, según lo ordenado, se realizaron de conformidad a la metodología dispuesta en el Resuelvo segundo numeral ii. de la resolución antes referida. En síntesis, los resultados de los análisis de suelos realizados por CENMA, indican que en las muestras tomadas en el exterior de la planta, la muestra AB8 presenta niveles de interés en la concentración de plomo. Sin embargo, como pudieron constatar los mismos funcionarios de la Seremi de Salud, dicho lugar corresponde a un atravesado de calle en donde se evidencia una presencia de contaminación puntual en el área que no corresponde a la actividad de Tecnorec, ya que se aprecian huellas de escurrimientos de aceites y derivados de petróleo en un volumen que es apreciable a simple vista y que se encuentran distantes de nuestra Planta.

Los restantes puntos tomados al exterior de las instalaciones de TECNOREC, presentan todos valores menores al valor de referencia establecido en la norma holandesa de suelos (85 ppm), lo que permite tener por establecido que en relación al componente suelo, no existe ningún riesgo inminente a la salud de la población por la operación de la Planta de Tecnorec

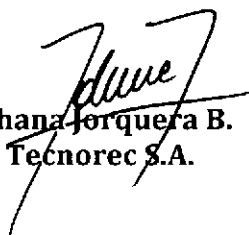
Para dar cumplimiento al requerimiento, acompañó en este acto los siguientes documentos:

1. Copia del Acta de inspección N° 003206, de la Seremi de Salud de Valparaíso, suscrita por el Sr. Rolando Pardo, en que consta la asistencia al procedimiento completo de muestreo de suelos.
2. Informe de Análisis N° 102-01-2014, del Laboratorio Cenma,



Finalmente, solicito a Ud. tener por cumplido el requerimiento ordenado en la Res. Exta. N° 528, y en mérito de los antecedentes acompañados, ordenar el alzamiento de la medida de suspensión decretada, por no existir riesgo inminente a la salud de la población, como exige el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Johana Jorquera B.  
Tecnorec S.A.





ACTA DE INSPECCION

Nº 003207

Inspección  
Acta N° 003206

En AGUAS BUENAS a 28 de 2014, siendo las 14 31 hrs.

El suscrito \_\_\_\_\_ se constituyó en inspección en \_\_\_\_\_

ubicado en calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Comuna de \_\_\_\_\_

de propiedad de \_\_\_\_\_ RUT.: \_\_\_\_\_

Representado por D. \_\_\_\_\_ RUT.: \_\_\_\_\_

Domiciliado en Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ Comuna de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ MSA 6 (3262 "21" ; 232 "10")

altura de 3 metros, de fondo a general

2) Muestreo de Muestras de suelo interna

MSA 1 - Temperatura 14,8°C

de 10 cm a 13 cm

MSA 4 - Temp. 14,3°C

4 cm a 10 cm

MSA 3 - Temp. 15,9°C

2,5 cm a 15,5 cm

MSA 2 - Temp. 14,7°C

5 cm a 17 cm

MSA 6 - Temp. 13,4°C

3 cm a 10 cm

MSA 7 - Temp. 17,3°C

3 cm a 12 cm

MSA 8 - Temp. 15,1°C

2 cm a 14 cm

MSA 3 - Temp. 18,1°C

15 cm a 15 cm

\_\_\_\_\_

Por lo antes expuesto se cita a declarar a propietario o representante debidamente acreditado mediante poder simple notarial para el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas en \_\_\_\_\_ Se dió lectura a la presente acta de inspección en presencia de testigos quienes ratifican lo obrado y firman a continuación

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Testigo

Nombre y Firma Propietario (Representante)

LEVANTE - ACINSPEC



ACTA DE INSPECCION

Nº 003208

Acta Nº 003208

En AGUAS ZURBANS a 08/10/2014 de siendo las 14:31 hrs.

El suscrito se constituyó en inspección en

ubicado en calle Nº Comuna de

de propiedad de RUT.:

Representado por D. RUT.:

Domiciliado en Calle Nº Comuna de

MSA 13 Temp. 17.4°C 15 cm / 10 cm (externo)

MSA 4 Temp. 16.2°C 15 cm / 10 cm (externo)

MSA 9 Temp. 16.8°C 2 cm / 10 cm (externo)

MSA 5 Temp. 11.3°C 2 cm / 10 cm (externo)

MSA 2 Temp. 10.1°C 3 cm / 10 cm (externo)

MSA 1 Temp. 18.1°C 1 cm / 10 cm (externo)

... del 23/09/2014

... 13:16 hrs.

... 10°C

Por lo antes expuesto se cita a declarar a propietario o representante debidamente acreditado mediante poder simple notarial para el día de de a las horas en Se dió lectura a la presente acta de inspección en presencia de testigos quienes ratifican lo obrado y firman a continuación

Nombre y Firma Funcionario

Nombre y Firma Propietario (Representante)

Nombre y Firma Testigo

LEVANTE - ACINSPEC



**LABORATORIO DE QUÍMICA AMBIENTAL (LQA)**  
**CENTRO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CENMA)**  
Avenida Larralñ 9975, La Reina, Santiago- CHILE  
788-0096 LA REINA  
Teléfono: (56-2) 2927 5570  
Web: <http://www.cenma.cl>  
e-mail: [recepcion@cenma.cl](mailto:recepcion@cenma.cl)  
Acreditación ISO/NCh 17025 (INN)

Código: FLQAG-220001

Revisión: 01

Página 1 de 4

Fecha: 10.10.2014

## INFORME DE ANÁLISIS N° 102-01-2014/AG-092

### 1. ANTECEDENTES DEL CLIENTE

Nombre	TECNOREC S.A
Dirección	Las Acacias 349, Agua Buena, San Antonio.
Teléfono	(56-35) 2202 600
Fax	--
Contacto	Johana Jorquera
Número Cliente	381
Número Proyecto	3
Número Solicitud	6111

### 2. ANTECEDENTES Y CONSULTAS EN LQA

Nombre	Sylvia Parra Paredes
Cargo	Supervisora de Laboratorio Química Ambiental
Teléfono	(56-2) 2927 5570 / (56-2) 2927 5510
Fax	--
E-Mail	<a href="mailto:sparra@cenma.cl">sparra@cenma.cl</a>

**ALCANCES DE LA ACREDITACION. EL LQA, TIENE ACREDITACIÓN NCh/ISO 17025 OTORGADA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN (INN).  
Certificados LE 173, LE 174, LE 175 y LE 1122.**

**TERMINOS Y CONDICIONES.** LA RESPONSABILIDAD DEL LABORATORIO DE QUÍMICA AMBIENTAL (LQA) DEL CENTRO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CENMA) SE RESTRINGE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ANALÍTICOS, GENERACIÓN DE PLANES DE MUESTREO Y/O MUESTREO MEDIO AMBIENTAL CONVENIDOS CON EL CLIENTE - LOS SERVICIOS ANALÍTICOS Y EL MUESTREO SON REALIZADOS TENIENDO EN CUENTA CRITERIOS DE CALIDAD INTERNACIONALMENTE RECONOCIDOS - EL LQA NO SE RESPONSABILIZA POR LAS CONDICIONES DE PRESERVACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS POR EL CLIENTE - UNA VEZ REALIZADOS LOS ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS, ESTAS SERÁN CONSERVADAS DURANTE UN MES LUEGO DEL CUAL SERÁN DESECHADAS, Y POR ENDE NO PODRÁN SER RECLAMADAS AL IGUAL QUE LOS CONTENEDORES - LAS MUESTRAS QUE SEAN CLASIFICADAS COMO PELIGROSAS DEBERÁN SER RETIRADAS INELUDIBLEMENTE POR EL CLIENTE O EN SU DEFECTO EL CLIENTE DEBERÁ CUBRIR LOS COSTOS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL - LOS RESULTADOS INFORMADOS POR EL LQA SON VÁLIDOS SOLO PARA LAS MUESTRAS ANALIZADAS - LOS RESULTADOS ENVIADOS DE MANERA ELECTRÓNICA POR EL LQA TENDRÁN EL CARÁCTER DE PROVISIONAL Y PODRÁN ESTAR SUJETOS A CAMBIOS BASADOS EN EL PROCEDIMIENTO NORMAL DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL LABORATORIO - SE ENTENDERÁ COMO CERTIFICADO O INFORME DE ANÁLISIS VALIDAMENTE EMITIDO AL DOCUMENTO EN ORIGINAL, DEBIDAMENTE TIMBRADO Y FIRMADO POR EL SUPERVISOR DE LABORATORIO Y POR EL JEFE DEL LABORATORIO.

**ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL Y/O TOTAL SIN AUTORIZACION DE CENMA.  
ESTE INFORME ES VÁLIDO SOLO EN ORIGINAL.**



### 3. DESCRIPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Código Muestra Cliente	Código Muestra CENMA	Descripción de la Muestra	Muestreado Por	Fecha de Muestreo	Fecha Recepción CENMA
M-1	55709	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
M-4	55710	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
M-3	55711	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
M-2	55712	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-6	55713	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-7	55714	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-8	55715	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-3	55716	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-10	55717	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-4	55718	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-9	55719	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-5	55720	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-2	55721	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014
AB-1	55722	Suelo	Cenma	08.10.2014	09.10.2014

### 4. RESULTADOS

#### 4.1 Determinación de Metales Totales. Método por ICP/OES para barrido de metales totales. (Código interno ILQAS - 0023). USEPA, SW 846. Method 6010 C. BMS.

Muestra	Concentración (mg/L)
	Pb
M-1	123,402
M-4	333,056
M-3	433,426
M-2	171,558
AB-6	73,374
AB-7	21,651
AB-8	570,280
AB-3	21,450
AB-10	50,881

ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL Y/O TOTAL  
ESTE INFORME ES VÁLIDO SOLO EN ORIGINAL.



**LABORATORIO DE QUIMICA AMBIENTAL(LQA)  
CENTRO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CENMA)**  
Avenida Larrain 9975, La Reina, Santiago- CHILE  
788-0096 LA REINA  
Teléfono: (56-2) 2927 5570  
Web: <http://www.cenma.cl>  
e-mail: [recepcion@cenma.cl](mailto:recepcion@cenma.cl)  
Acreditación ISO/NCh 17025 (INN)

Código: FLQAG-220001

Revisión: 01

Página 3 de 4

**4.1 Determinación de Metales Totales. Método por ICP/OES para barrido de metales totales.  
(Código interno ILQAS - 0023). USEPA, SW 846. Method 6010 C. BMS.**

Muestra	Concentración (mg/L)
	Pb
AB-4	84,261
AB-9	9,653
AB-5	20,469
AB-2	16,477
AB-1	26,423
<b>Límite de Detección</b>	<b>3,67</b>
<b>Límite de Cuantificación</b>	<b>12,2</b>
<b>Fecha de análisis</b>	<b>10.10.2014</b>

**4.2 Determinación de pH (Código interno ILQAL-0001). Standard Methods for the Examination of  
Water and Wastewater 21th Ed.2005, Método 4500.**

Muestra	pH
M-1	7,89
M-4	7,04
M-3	7,75
M-2	7,34
AB-6	5,79
AB-7	5,71
AB-8	8,06
AB-3	6,56
AB-10	6,60
AB-4	6,98
AB-9	8,39
AB-5	5,35
AB-2	6,46
AB-1	8,11
<b>Fecha de análisis</b>	<b>10.10.2014</b>

ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL Y/O TOTAL  
ESTE INFORME ES VÁLIDO SOLO EN ORIGINAL.





**LABORATORIO DE QUIMICA AMBIENTAL(LQA)  
CENTRO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE (CENMA)**  
Avenida Larraín 9975, La Reina, Santiago- CHILE  
788-0096 LA REINA  
Teléfono: (56-2) 2927 5570  
Web: <http://www.cenma.cl>  
e-mail: [recepcion@cenma.cl](mailto:recepcion@cenma.cl)  
Acreditación ISO/NCh 17025 (INN)

Código: FLQAG-220001

Revisión: 01

Página 4 de 4

### 5. Observaciones:

Sin Observaciones

Dra. Isel Cortés Nodarse  
Jefe de Laboratorio

Sylvia Parra Paredes  
Supervisora de Laboratorio

ESTE INFORME NO PUEDE SER REPRODUCIDO EN FORMA PARCIAL Y/O TOTAL  
ESTE INFORME ES VÁLIDO SOLO EN ORIGINAL.